



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Visto que mediante la Resolución N° 4307/2018 se aprobó la rendición de gastos efectuados con fondos de la caja chica asignada a la Dirección de Administración del Tribunal conforme lo dispuesto por resoluciones nros. 2177/99 y 604/14, y

### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería adjunta a fojas 1/7 los comprobantes de los gastos efectuados, debidamente conformados y a fs. 8 la planilla descriptiva correspondiente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto analizó los documentos aportados e informó a fs. 10 que no tiene objeciones que formular, realizando a fs. 11 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, por el monto desembolsado que asciende a la suma de pesos trescientos cincuenta y seis con 89/100.- (\$ 356,89.-).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por Resolución n° 441/2018, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de gastos efectuados con posterioridad al cierre de caja chica asignado por resoluciones nros. 2177/99 y 604/14 y autorizar al Departamento de Tesorería a efectuar su reintegro por la suma de pesos trescientos cincuenta y seis con 89/100.- (\$ 356,89.-).

2°) Imputar los gastos originados a las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración, para la prosecución del trámite.